INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: ENERO 2026

CONTRATISTA	Nombre completo: KARINA GELVEZ FLOREZ Identificación: C.C. No. 1.116.787.366 expedida en Arauca Nacionalidad: Colombiana Dirección - ciudad de residencia: Calle 53ª N° 80 - 16 Medellín Teléfono de contacto: 321 446 1511 E-mail de contacto: florez0710@outlook.com
SUPERVISOR	Nombre completo: SV. DAVID SÁNCHEZ BAENA Cargo: Jefe de Planes DMMED Resolución de nombramiento: 001 Fecha de la Resolución: 09 de enero de 2026
No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 003-DMMED-2026 Fecha de inicio: 13 - 01- 2026 Fecha terminación: 29 - 12 - 2026 Valor Total del Contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($38.525.000,00)
OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMICO QUE REQUIERE EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA REGIONAL No. 7 DE SANIDAD MILITAR Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, VIGENCIA 2026
CRP	No. CRP: 5326 Fecha expedición: 13 - 01 - 2026 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Dependencia: Administrativa Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($38.525.000,00)
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-44-101208814 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha acta aprobación: 13 - 01 - 2026 Rango de cubrimiento: 13/01/2026 al 29/04/2027

	Aprobado por: Mayor MAURICIO SILVA OYUELA Ordenador del Gasto
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($38.525.000,00) Valor Adición: 0 Valor Total contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($38.525.000,00) Valor Autorizado a pagar mes: UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.787.000,00)
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Se tomarán como especificaciones técnicas y/u obligaciones específicas: 1. Cumplir con las funciones específicas, actividades especiales asignadas y objetivos concertados con su jefe inmediato para obtener eficiencia en la prestación del servicio. 2. Estructurar procesos de contratación, realizando los estudios del sector y análisis del mercado que permitan establecer precios ajustados al presupuesto oficial. 3. Realizar comparativo entre las cotizaciones allegadas al estudio del sector para fijar precios de referencia de cada una de la necesidad planteada. 4. Asistir a las audiencias que se programen de acuerdo al cronograma establecido en cada proceso. 5. Evaluar económicamente procesos de contratación. 6. Reevaluar económicamente procesos de contratación. 7. Publicar los diferentes documentos soporte de los procesos. 8. Proyectar respuestas a las observaciones económicas que se presenten en los diferentes procesos. 9. Presentar un informe de gestión mensual al supervisor del contrato.

	10. Asistir en calidad de inspector a las revistas delegadas por control interno a los diferentes dispensarios de sanidad militar. 11. Manejar la plataforma SECOP II, en cada proceso a publicar cargar la oferta económica (dependiendo el Proceso) y corroborar la estructuración económica para así dar aval con el proceso de publicación. 12. Las demás obligaciones que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato. 13. Realizar la estructuración en los procesos de contratación con la red externa de acuerdo a su profesión y necesidades del DMMED.
ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	1. Realizo el Informe de evaluación económica GRUPO 2 – CATEGORIA B del proceso de contratación modalidad Selección Abreviada No. 351-DMMED-2026, adelantado a través de Acuerdo Marco de Precios (CCE-326-AMP-2022) COMBUSTIBLE NACIONAL III. 2. Realizo la compra de COMBUSTIBLE - GRUPO 2 – CATEGORIA B, adelantado a través de Acuerdo Marco de Precios (CCE-326-AMP-2022). 3. Realizo la solicitud de cotización GRUPO 1 – CATEGORIA A del proceso de contratación modalidad Selección Abreviada No. 351-DMMED-2026, adelantado a través de Acuerdo Marco de Precios (CCE-326-AMP-2022) COMBUSTIBLE NACIONAL III. 4. Realizo la solicitud de cotización GRUPO 3 – CATEGORIA C del proceso de contratación modalidad Selección Abreviada No. 351-DMMED-2026, adelantado a través de Acuerdo Marco de Precios (CCE-326-AMP-2022) COMBUSTIBLE NACIONAL III. 5. Realizo el análisis económico, estudio de mercado y estructuración económica dentro del proceso de Contratación Directa No. 354-DMMED-BINUT-2026.
PERIODO DEL INFORME	**No. De pago:** 01 **Mes Por Pagar**: 1.787.000,00 **Valor total contrato 2026: $ 38.525.000,00 COP** **Valor mensual: $**3.350.000,00

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>N°</th><th>MES DE EJECUCION</th><th>VALOR PAGADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ENERO</td><td>1.787.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA</td><td>1.787.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>138.700,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA E.P.S. S.A.</td><td>177.500,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>27.100,00</td></tr>
</table>

Planilla No. 36100923
Vigencia del Contrato: Año 2026
</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.

Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes ENERO/2026 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 “El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”.</td></tr>
<tr><td>RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIONES</td><td>Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por el Dispensario Médico de Medellín.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Medellín, en el mes de enero de 2026.

SV. SANCHEZ BAENA DAVID FERNANDO
Supervisor Contrato No. 003-DMMED-2026